



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 30 JUN 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

852-10

Expte. N° 4.098/10

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Claudia Mónica Subelza, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Arqueología Americana" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja aceptar la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto, indicando que la docente adscripta realizará por extensión, tareas en la asignatura "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología" de la misma carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en las cátedras de "*Arqueología Americana*" y "*Fundamentos de Prehistoria y Arqueología*", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 17 de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

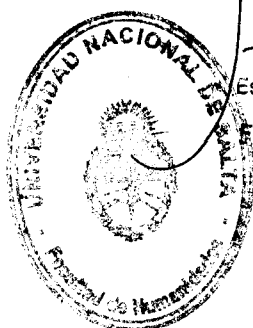
DOCENTE	DOCUMENTO
SUBELZA, Claudia Mónica	DNI. n° 20.399.160

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.